

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades EXP-UNC Nº 0061702/2011



VISTO

El pedido de la Dirección de la Escuela de Filosofía solicitando la asignación de beca PROHUM al Prof. Martin De Mauro; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 632/10 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad se aprueba el Reglamento de Becas para Tutorías y Personal de Apoyo PROHUM;

Que dicho Programa fue creado con el fin de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la formación en disciplinas como Educación, Filosofía, Historia y Letras de las Universidades Nacionales;

Que para lograr dicho fin el Proyecto contempla la creación de Tutorías Académicas para brindar orientación, apoyo disciplinar e información a los estudiantes de primer año, que permita afianzar sus elecciones vocacionales y mejorar las condiciones de ingreso, a través de acciones tendientes a superar los problemas cognitivos, actitudinales y/o aptitudinales, que impidan una integración con reales posibilidades de éxito a la enseñanza universitaria;

Que la presente beca se realiza por un monto total de \$3000,00.- como remuneración por un período noviembre y diciembre 2011;

Que dicha beca se destina para la realización de las siguientes actividades: una muestra representativa de entrevistas a egresados, docentes en ejercicio del nivel medio y superior no universitario; una jornada taller con egresados docentes y alumnos del Profesorado en Filosofía; la creación de un aula virtual dirigida al análisis evaluación y proyecto del referido profesorado; la creación de una base de datos de documentos y contactos (egresados); elaboración de un documento final con el resultado de estas actividades;

Que estas acciones fueron definidas por la Comisión Ad-hoc designada para el . Consejo de Escuela para coordinar la ejecución del Proyecto PROHUM;

Que la propuesta fue consensuada con la representación de los Egresados convocada por el Consejo de la Escuela de Filosofía, y ratificada en sesión del 24 de Noviembre ppdo.;

Que en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Prof. Martin De Mauro como beneficiario de una Beca "PROHUM" en el marco del Proyecto de Apoyo a las Humanidades.

Dr. Sebasilán TORRES CASTAÑO SEGRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMAPHEMDES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades EXP-UNC Nº 0061702/2011



ARTÍCULO 2º. FIJAR como monto de la Beca la suma de \$3000,00 (tres mil pesos) por el período noviembre y diciembre de 2011.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: 723

p.j.g./m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO SECRETARIO DE COOFFICIACIÓN GENERAL Dr. DIEGO TATIAN decano

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES